



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 600/19

Expte. N° 6438/19

**VISTO:**

La Factura C-N° 00003-00000002 de Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de platos y señaladores grabados, para ser entregados a los alumnos egresados de Carrera de Grado y Posgrados de esta Facultad, en el Acto de Colación realizado el día 14 de junio del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos D. Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, teniendo en cuenta el número de egresados y la proximidad de la fecha del Acto.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/01 y Art. 16 y 19 del Decreto 1030/16 y normas complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 14/19 a la firma Carlos Daniel Rojas, CUIT N° 23-20889555-9 por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Jds  
nos

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa